No. GS-2023 006098 ESINC-GUTIC 29.25

Bogotá: 22 de diciembre de 2023

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora Educación Policial (E)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 80-7-10107-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL X___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/11/2023**	**Hasta**	**30/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012544-DIEPO del 24/11/2023, la señora capitán SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA, jefe de Contratos Dirección de Educación Policial, nombró como supervisor del contrato al señor subintendente ANDERSSON FABIAN PERDOMO DIAZ, Integrante Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato

Contrato No.	80-7-10107-23
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO), PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Contratista	NOMBRE: AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S. NIT: 900749299-5
Representante legal	ÓSCAR MAURICIO PASCAGAZA PÉREZ
Valor inicial del contrato	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($6.959.120,00) moneda legal colombiana, incluido IVA.
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($6.959.120,00) moneda legal colombiana, incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas de Puesta a Tierra (a todo costo) a la Escuela de Investigación Criminal descritas en el presente contrato será de 30 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30-11-2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30-12-2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	**No aplica**
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Se llevó a cabo una visita de inspección integral de los puntos de puesta a tierra con el propósito de evaluar el estado general del sistema de apantallamiento en las instalaciones de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía, ubicada en la Av Caracas # 2 – 51 Sur, Bogotá D.C. Esta inspección fue realizada por el personal técnico de Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S.

- Durante los días de trabajo, se efectuaron labores de mantenimiento preventivo y correctivo en todo el recorrido de la cubierta. Durante este proceso, se identificaron defectos de instalación, así como el estado general de puntos de anclaje y empalmes defectuosos o contaminados. Estos problemas afectaron la correcta conducción de descargas eléctricas anteriores, generando daños en la estructura física del edificio.

- realizaron una revisión detallada, mejorando los puntos de empalme y conexión, e instalando puntas captadoras en lugares críticos donde no existían o se encontraban caídas e inoperantes. Esta intervención fue fundamental para prevenir futuras descargas que podrían ocasionar daños a las estructuras o equipos en la edificación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIÓ SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista ha cumplido con el desarrollo del objeto contractual, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de puesta a tierra (a todo costo), para la escuela de investigación criminal, por lo anterior se rinde informe de diagnóstico técnico.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
3	Responder en los plazos que la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), conforme al decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la legalización de cualquier pago.	SI	Dentro de los documentos allegados, el contratista informó mediante certificación de fecha 20 de diciembre del 2023 firmada por el representante legal de Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S, en cumplimiento a cabalidad este ítem.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se presentó ninguna novedad en el proceso contractual.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
8	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	No se colocó a disposición del contratista ningún elemento de la Policía Nacional.

9	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad, por parte del contratista, donde rinde certificación por gestión ambiental.
10	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	No se presentó ninguna novedad en el proceso contractual.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

	ASPECTOS FUNCIONALES	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	**Mantenimiento correctivo**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1.1	Mantenimiento a terminal aérea en aluminio anodizado terminal con soporte fijo de conexión tubular de 8mm x 22 mm afectada por descarga atmosférica.	SI	El contratista ha cumplido. Verificaron y reinstalaron la punta captadora, conectándola de nuevo al sistema Puesta a Tierra de manera adecuada.
2	**Mantenimiento preventivo**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
2.1	Mantenimiento a terminales aéreas en aluminio anodizado (terminal con soporte fijo de conexión tubular de 8mm x 22 mm), ubicadas en el perímetro del bloque principal. (320 metros de encerramiento).	SI	El contratista cumple con el mantenimiento a terminales en áreas en aluminio anodizado, realizando a su vez la instalación, anclaje y fijación de las mismas.
2.2	Ajuste a tubería conectora en aluminio (tubo redondo de 8 mm) tanto en terminales como en recorrido aéreo (320 metros de encerramiento).	SI	El contratista cumple anclando, aislando, descontaminando los puntos de anclaje a terminales y uniones.
2.3	Revisión y mantenimiento a trayectorias a tierra, remplazo de conexiones a través de soldadura exotérmica o conectores certificados.	SI	El contratista cumple en revisión y mantenimiento a la trayectoria a tierra de todas las conexiones donde no fue necesario la utilización de soldadura exotérmica.
2.4	Revisión y torque a conectores del sistema puesta a tierra.	SI	El contratista cumple realizaron ajuste a los conectores y los puntos de empalme.
2.5	Mantenimiento a cajas de paso, anclajes y tubería tipo EMT de ¾ pulgada, 72 metros total (12 metros por bajante, 6 bajantes),	SI	El contratista cumple realizando el

	de distribución a electrodos de tierra.		mantenimiento sugerido, verificación de los anclajes y tubería EMT.
2.6	Revisión y mantenimiento a terminales y electrodos en tierra.	SI	El contratista cumple verificando y realizando mantenimiento de terminales y electrodos a tierra, realizando limpieza y retiro de oxido o sulfatos.
2.7	Medición de resistencia a tierra física en cada uno de los puntos existentes.	SI	El contratista cumple, realizando la verificación y medición de los puntos de anclaje a tierra y se observa una resistencia inferior a los 5 Ohmios.
2.8	Corregir factores de conducción.	SI	El contratista cumple, se realiza el mantenimiento a los anclajes, la limpieza de los puntos en tierra, y de igual manera se instalan nuevas puntas captadoras, mejorando la recepción y conducción del sistema a puesta a tierra.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones anormales que hayan afectado el normal desarrollo del objeto contractual.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (24) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial realizará un único pago en moneda legal colombiana, por el valor total del contrato, una vez el contratista haya prestado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de:

A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato.
B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.
C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales).
D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.
En el evento que el pago no se realice por la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial a la terminación de la vigencia fiscal 2023, se efectuará en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Pólicial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.
Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: en caso que el adjudicatario sea un contratista plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.
BANCO: BANCO FINANDINA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 9120021146

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$6.959.120,00	100%
Valor total de las entregas	$6.959.120,00	100%
Valor total facturado	$6.959.120,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$6.959.120,00	100%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

NOTA: Durante el periodo reportado no se tramita facturación para pago.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
AE-2023-001527-ESINC	$6.959.120,00	19-12-2023	$6.959.120,00	FEV 83	No aplica	No aplica	No aplica

5. RECOMENDACIONES

Durante el periodo reportado se tomó contacto con el señor ÓSCAR MAURICIO PASCAGAZA PÉREZ, representante legal de la empresa AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S. y el uniformado de la institución vinculado al contrato, verificando que el desarrollo contractual se ha realizado sin contratiempo. No hay recomendaciones a la Administración por parte del suscrito.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Grado y Nombres subintendente **ANDERSSON FABIAN PERDOMO DIAZ**
Integrante Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ESINC
Supervisor Contrato No. 80-7-10107-23
No. Celular: 3164088986
Correos electrónico: andersson.perdomo1587@correo.policia.gov.co

Anexos:

- Factura electrónica No. FEV 83 expedida 19/12/2023, por valor de $6.959.120,00.
- Acta de recepción de bienes No AE-2023-001527
- Formato certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica.
- Constancia recibida a satisfacción de bienes o servicios
- Certificado de cumplimiento de obligaciones ambientales.
- RUT
- Diagnostico técnico
- Certificación bancaria
- Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SS).
- Evaluación y reevaluación de proveedores de fecha 22/12/2023

AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS
NIT 900.749.299-5
Carrera 34 # 27 - 14 Sur
Tel: 3125228287
Bogotá - Colombia
automatizacionymantenimientos@gmail.com

Factura de venta electrónica
No. FEV 83

Señores	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL		
NIT	900.373.379-0	**Teléfono**	(601) 5159172 - Ext. 000
Dirección	Av Caracas 2 - 51 Sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2023, 21:24
Expedición	20/12/2023, 10:17
Vencimiento	19/12/2023

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO), PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	1.00	5,848,000.00	1,111,120.00	6,959,120.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 6,959,120.00

Total Bruto	5,848,000.00
IVA 19%	1,111,120.00
Total a Pagar	**6,959,120.00**

Observaciones:
#$16-01-03-D01;80-7-10107-23;andersson.perdomo1587@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041994261 aprobado en 20221227 prefijo FEV desde el número 41 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: c1be3b2cdebf004a843748d60cfc1251ec693fde921d26ddf309bd427b0f4b53e6e8a1ab105e18ecdaf93696f81f582

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. AC-2023 001527 /ESINC- GUTIC 2.25

Ciudad y Fecha: Bogotá, 19 de diciembre de 2023
Hora: 18:00 horas
Lugar: Almacén de Intendencia DIEPO Transversal 33 47ª 35 Sur Fátima.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 18:00 horas del 19 del mes de diciembre del año 2023, se reúnen en la Escuela de Investigación Criminal, el señor Capitán Huber Donoso Leal, Jefe Administrativo ESINC (E) y el Subintendente ANDERSSON FABIAN PERDOMO DIAZ supervisor del contrato 80-7-10107-23, con el fin de verificar la entrega del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO), PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S, los cuales están autorizados por la DIEPO, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 80-7-10107-23 de fecha: 30-11-2023 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 30/12/2023, Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO), PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Recurso 10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO), PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	1		$6.959.120,00	$6.959.120,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- Entrega Parcial: SI____ NO__X___, Observaciones:

- Entrega Total: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES: Ninguna

COMPROMISOS: Ninguna

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [X] **NO** [] **NÚMERO** [11-44-101212626 DE 28/11/2023]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	HUBER DONOSO LEAL	ESINC	JEFE ADMINISTRATIVO ESINC (E)	
SI	ANDERSSON FABIAN PERDOMO DIAZ	ESINC	SUPERVISOR	

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito ÓSCAR MAURICIO PASCAGAZA PÉREZ, actuando en calidad de Representante Legal del proponente AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S. con NIT: 900749299-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adjunto carta certificación de exoneración de parafiscales SENA e ICBF

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 20 días del mes de diciembre de 2023, en Bogotá D.C.

Se firma por representante legal por no estar obligados a tener Refisor fiscal.

Firma Representante Legal
Oscar Mauricio pascagaza Pérez
C.C. No.79.584.076

CERTIFICACIÓN EXONERACIÓN DE PAGO SENA E ICBF LEY 1819 DE 2016 ART 114-1 ET.

Por medio del presente documento, certifico que, la empresa **AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S**, con NIT 900.749.299-5, se acogió a la exoneración del pago de SENA e ICBF, ya que cumple con los lineamientos establecidos en la norma de la referencia.

Es una sociedad declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sus trabajadores devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide a petición del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 20 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

ÓSCAR MAURICIO PASCAGAZA PÉREZ
C.C. 79.584.076
REPRESENTANTE LEGAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900749289-5	Automatizacion y Mantenimiento de Equipos S.A.S.	Carrera 34 No. 27 14 sur	3125228287	automatizacionymantenimientos@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	18/12/2023	73198527	$300.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	48.000	0	0	48.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	48.000	48.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	1	48.000	48.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	300.600	300.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900749239-5	Automatizacion y Mantenimiento de Equipos S.A.S.		Carrera 34 No. 27 14 sur	3125228287	automatizacionymantenimientos@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	18/12/2023	73198527	$300.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. Exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79584076 | PASCAGAZA PEREZ OSCAR MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.200.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.200.000 | 49.000 | 14-23 | 1.200.000 | 2 | 12.600 | CCF24 | 1.200.000 | 48.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900749299-5	Automatizacion y Mantenimiento de Equipos S.A.S.		Carrera 34 No. 27 14 sur	3126228287	automatizacionymantenimientos@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	Y	18/12/2023	73358283	$836.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	82.200	0		0		0	0	0	0	82.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	82.200	0		0		0	0	0	0	82.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	396.000	0	0	0	0	0	0		396.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	107.700				107.700	0	0	107.700			1.077	107.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.200	0	0	23.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	309.400	309.400
Pensión	1	396.000	396.000
Riesgos Laborales	1	107.700	107.700
CCF	1	23.200	23.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	836.300	836.300

DATA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900749299-5	Automatizacion y Mantenimiento de Equipos S.A.S.	Carrera 34 No. 27 14 sur	3125228287	automatizacionymantenimientos@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	Y	18/12/2023	73358283	$836.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Estudio	Extranjero	Colom. Interno	Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1031420994	MEDINA PASCAGAZA RAUL ALFREDO	59	0			N	X	X															25-14	657.334	105.200	0	0	0	0	EPS008	657.334	82.200	14-23	657.334	4	28.600		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	79382667	PASCAGAZA PEREZ LUIS HERNANDO	59	0			N																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	4	50.500	CCF24	1.160.000	23.200	0	0	0	0	0
3	CC	79517683	PASCAGAZA PEREZ JAVIER	59	0			N	X	X															25-14	657.334	105.200	0	0	0	0	EPS002	657.334	82.200	14-23	657.334	4	28.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 22 de diciembre de 2023
Unidad:	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	80-7-10107-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.
NIT del contratista:	900749299-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO), PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($6.959.120,00) moneda legal colombiana, incluido IVA.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas de Puesta a Tierra (a todo costo) a la Escuela de Investigación Criminal descritas en el presente contrato será de 30 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Se establece como lugar de ejecución del contrato la totalidad de las dependencias que componen las instalaciones de la Escuela de Investigación Criminal y que cuentan con equipos tecnológicos, ubicada la AV caracas No 2-51 sur barrio san Antonio - Bogotá, en donde se realizarán los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos según corresponda descritos en la presente aceptación de oferta, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No se han presentado incumplimientos
Nombre del supervisor /coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ANDERSSON FABIAN PERDOMO DIAZ, Integrante Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela de Investigación Criminal.

Fecha de entrega certificada:	30/12/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicio recibido	Valor recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESINC	10	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas de Puesta a Tierra (a todo costo)	$6.959.120,00	$6.959.120,00	$ 0,0	$6.959.120,00

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV 83	19-12-2023	$6.959.120,00	$0,00	$6.959.120,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$6.959.120,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Para le expedición del presente recibo a satisfacción, se indica que las obligaciones contractuales se han desarrollado con calidad, cumpliendo en su desarrollo el objeto contratado por parte de AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S., realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema a Puesta a Tierra de la Unidad, contempladas en lo establecido en el contrato. Se aportan los documentos requeridos para el trámite de pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIÓ SI___ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista ha cumplido con el desarrollo del objeto contractual, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de puesta a tierra (a todo costo), para la escuela de investigación criminal, por lo anterior se rinde informe de diagnóstico técnico.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
3	Responder en los plazos que la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad

4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), conforme al decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la legalización de cualquier pago.	SI	Dentro de los documentos allegados, el contratista informó mediante certificación de fecha 20 de diciembre del 2023 firmada por el representante legal de Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S, en cumplimiento a cabalidad este ítem.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se presentó ninguna novedad en el proceso contractual.
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad
8	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	No se colocó a disposición del contratista ningún elemento de la Policía Nacional.
9	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.	SI	El presente ítem se cumplió a cabalidad, por parte del contratista, donde rinde certificación por gestión ambiental.

10	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	No se presentó ninguna novedad en el proceso contractual.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

	ASPECTOS FUNCIONALES	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	**Mantenimiento correctivo**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1.1	Mantenimiento a terminal aérea en aluminio anodizado terminal con soporte fijo de conexión tubular de 8mm x 22 mm afectada por descarga atmosférica.	SI	El contratista ha cumplido. Verificaron y reinstalaron la punta captadora, conectándola de nuevo al sistema Puesta a Tierra de manera adecuada.
2	**Mantenimiento preventivo**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
2.1	Mantenimiento a terminales aéreas en aluminio anodizado (terminal con soporte fijo de conexión tubular de 8mm x 22 mm), ubicadas en el perímetro del bloque principal. (320 metros de encerramiento).	SI	El contratista cumple con el mantenimiento a terminales en áreas en aluminio anodizado, realizando a su vez la instalación, anclaje y fijación de las mismas.
2.2	Ajuste a tubería conectora en aluminio (tubo redondo de 8 mm) tanto en terminales como en recorrido aéreo (320 metros de encerramiento).	SI	El contratista cumple anclando, aislando, descontaminando los puntos de anclaje a terminales y uniones.
2.3	Revisión y mantenimiento a trayectorias a tierra, remplazo de conexiones a través de soldadura exotérmica o conectores certificados.	SI	El contratista cumple en revisión y mantenimiento a la trayectoria a tierra de todas las conexiones donde no fue necesario la utilización de soldadura exotérmica.
2.4	Revisión y torque a conectores del sistema puesta a tierra.	SI	El contratista cumple realizaron ajuste a los conectores y los puntos de empalme.
2.5	Mantenimiento a cajas de paso, anclajes y tubería tipo EMT de ¾ pulgada, 72 metros total (12 metros por bajante, 6 bajantes),	SI	El contratista cumple realizando el

	de distribución a electrodos de tierra.		mantenimiento sugerido, verificación de los anclajes y tubería EMT.
2.6	Revisión y mantenimiento a terminales y electrodos en tierra.	SI	El contratista cumple verificando y realizando mantenimiento de terminales y electrodos a tierra, realizando limpieza y retiro de oxido o sulfatos.
2.7	Medición de resistencia a tierra física en cada uno de los puntos existentes.	SI	El contratista cumple, realizando la verificación y medición de los puntos de anclaje a tierra y se observa una resistencia inferior a los 5 Ohmios.
2.8	Corregir factores de conducción.	SI	El contratista cumple, se realiza el mantenimiento a los anclajes, la limpieza de los puntos en tierra, y de igual manera se instalan nuevas puntas captadoras, mejorando la recepción y conducción del sistema a puesta a tierra.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

El informe de supervisión de contrato correspondiente a la entrega certificada, se radicó en el aplicativo GEPOL bajo el número: GS-2023- 006098 -ESINC del 22-12-2023.

Atentamente,

FIRMA DEL SUPERVISOR
Subintendente ANDERSSON FABIAN PERDOMO DIAZ
Integrante Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ESINC.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S, en adelante **A&M**, certifica el cumplimiento de las obligaciones ambientales pactadas en el contrato 80-7-10107-23 suscrito con la Dirección de Educación, compromisos que mediante su complimiento permite la conservación del medio ambiente como parte integral de la vida en el planeta.

El contrato 80-7-10107-23 en las obligaciones ambientales establece: En el desarrollo de la ejecución de la comunicación de la oferta que se derive del Proceso de Contratación,

Durante los procesos de mantenimiento en las unidades operativas de la Entidad, el personal de la empresa A&M realizó un uso eficiente y racional del agua y la energía.

De conformidad con lo estipulado, y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y como resultado de un uso eficiente de los recursos e insumos, no se generaron residuos ni sustancias peligrosas que requieran una disposición final especial, el personal técnico realizó el manejo adecuado de las instalaciones de la Institución donde no se causó afectación de flora ni fauna existente.

A&M documentó el Plan de emergencias y contingencias que ha sido socializado permanentemente e implementado por parte del personal técnico y administrativo con el objetivo de disminuir el riesgo de un evento de emergencia.

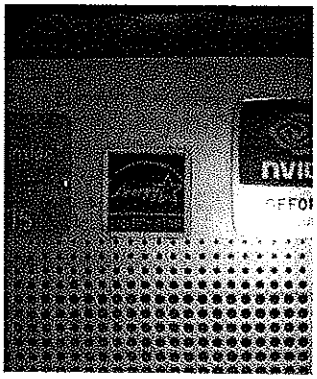
De igual manera, durante la realización de las reparaciones, se establece comunicación o se acompaña al personal técnico a fin de evidenciar el estado de alerta y su concentración en cada actividad.

VULNERABILIDAD: ASPECTO SISTEMAS - PROCESOS (PUNTOS A CALIFICAR)	CALIFICACIÓN			TOTAL
	Bueno	Regular	Malo	
1. Servicios públicos.				
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			0
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			0
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			0
¿Se cuenta con buen sistema de radio comunicaciones?	X			0
TOTAL				0

2. Edificaciones.			
¿El tipo de construcción es sismorresistente?	X		
¿Existen puertas y muros cortafuego?			X
¿Existe más de una salida de emergencia?		X	
¿Existen rutas de evacuación?	X		
¿Se cuenta con parqueaderos?	X		
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendio?	X		

Para la ejecución del objeto contractual no se emplean sustancias peligrosas o residuos que conlleven riesgo de derrames,

La empresa cuenta con equipos de cómputo catalogados y certificados como de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star).



A y M certifica que durante la presente ejecución del proceso contractual no se generaron residuos peligrosos, teniendo en cuenta que para el mantenimiento del sistema de apantallamiento no se requieren ni se generan sustancias químicas. Los residuos generados son mínimos y de naturaleza metálica o plástica los cuales son recogidos y almacenados.

Óscar Mauricio Pascagaza
Representante Legal.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861688872

(415)7707212489984(8020) 000001486168887 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 9 2 9 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 34 27 14 SUR P 1

42. Correo electrónico automatizacionymantenimientos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 2 2 8 2 8 7	6 9 5 4 3 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 4 0 5 0 8	4 3 2 1	2 0 1 4 0 5 0 8		9 5 2 1	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de ren
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 13 : 13: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO PUBLICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861688872

(415)7707212489984(8020) 000001486168887 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 9 2 9 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 0 8	2 0 1 7 0 2 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 5 1 3	2 0 1 7 0 2 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 2 4 5 2 3 5 2	0 2 4 5 2 3 5 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 5 0 8
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861688872

(415)7707212489984(8020) 000001486168887 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900749299	5	Impuestos de Bogotá	32

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20210107

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	79584076	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PASCAGAZA	PEREZ	OSCAR	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
900749299	5	AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20210107

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	79655539		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MIRANDA	DELGADO	EDUARD	YAHIR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
900749299	5	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861688872

(415)7707212489984(8020) 000001486168887 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 9 2 9 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 2 8 3 3 7		7 2 1 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PARRA	RUBIANO	HECTOR	MAURICIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 0 5 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO), PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

EJECUCIÓN CONTRATO 80-7-10107-23 PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Se llevó a cabo una visita de inspección integral de los puntos de puesta a tierra con el propósito de evaluar el estado general del sistema de apantallamiento en las instalaciones de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía, ubicada en la Av Caracas # 2 – 51 Sur, Bogotá D.C. Esta inspección fue realizada por el personal técnico de Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S.

Durante los días de trabajo, se efectuaron labores de mantenimiento preventivo y correctivo en todo el recorrido de la cubierta. Durante este proceso, se identificaron defectos de instalación, así como el estado general de puntos de anclaje y empalmes defectuosos o contaminados. Estos problemas afectaron la correcta conducción de descargas eléctricas anteriores, generando daños en la estructura física del edificio.

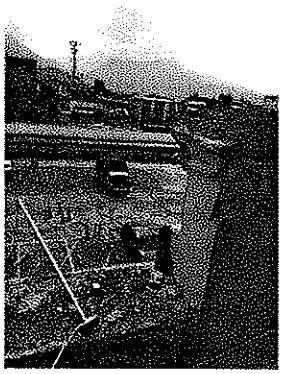
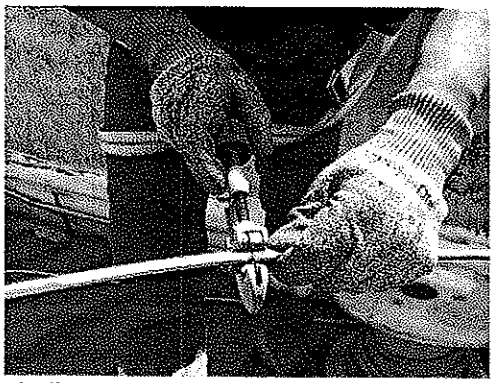
Como consecuencia, se procedió a realizar una revisión detallada, mejorando los puntos de empalme y conexión, e instalando puntas captadoras en lugares críticos donde no existían o se encontraban caídas e inoperantes. Esta intervención fue fundamental para prevenir futuras descargas que podrían ocasionar daños a las estructuras o equipos en la edificación.

Fue imperativo llevar a cabo estas correcciones para evitar potenciales riesgos y preservar la integridad de las instalaciones. La negligencia en la ejecución de estas medidas correctivas podría resultar en nuevas descargas, con el consiguiente peligro de causar daños significativos a la edificación y sus componentes.

El procedimiento se describe a continuación: El procedimiento se describe a continuación:

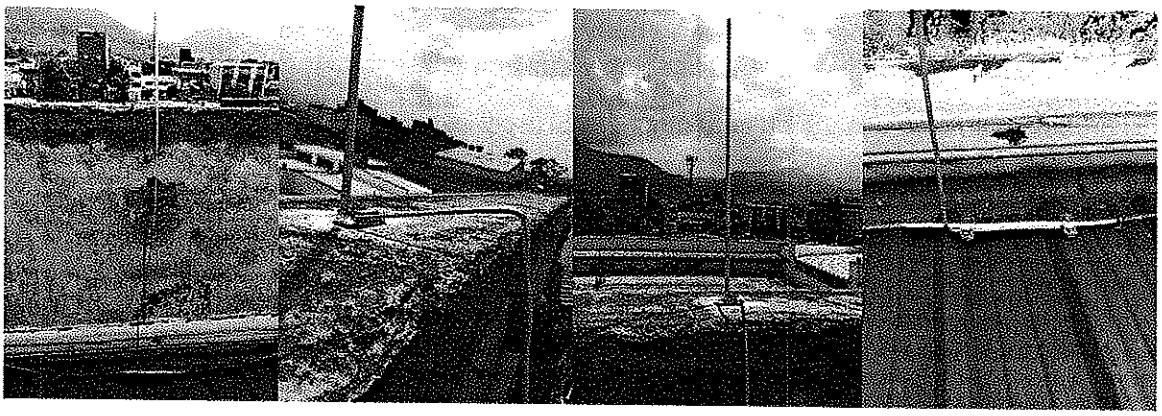
1. **Mantenimiento a terminal aérea en aluminio anodizado terminal con soporte fijo de conexión tubular de 8mm x 22 mm afectada por descarga atmosférica.**

Se detectó durante la revisión que la descarga eléctrica no pudo encontrar una conductividad adecuada, lo que impidió su correcta dirección hacia los puntos de puesta a tierra. En cambio, la energía se dispersó alrededor de la punta captadora, ocasionando daños a la estructura física. Este hallazgo resalta la importancia crítica de asegurar una efectiva canalización y disipación de las descargas eléctricas para prevenir daños colaterales y garantizar la integridad de las instalaciones. En consecuencia, se tomaron medidas correctivas para mejorar la conectividad y la eficacia del sistema de puesta a

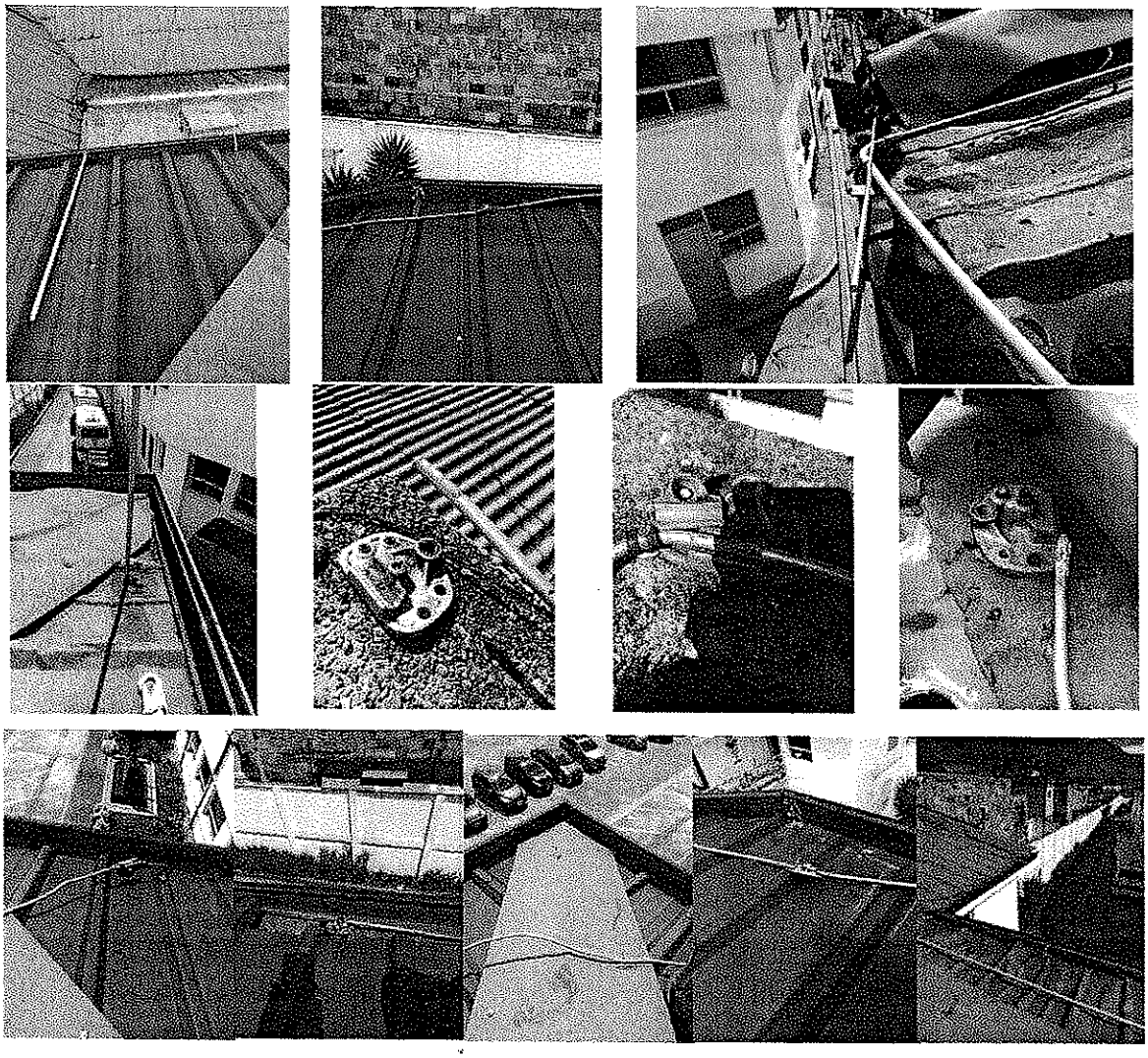
tierra, minimizando así el riesgo de incidentes similares en el futuro..

Se procede a reinstalar la punta captadora en otro punto más estable, aislado y se conecta al sistema de manera adecuada.



2. Mantenimiento a terminales aéreas en aluminio anodizado (terminal con soporte fijo de conexión tubular de 8mm x 22 mm), ubicadas en el perímetro del bloque principal. (320 metros de encerramiento).

Durante la inspección de las puntas captadoras de aluminio, se constató que varias de estas se encuentran caídas, desconectadas, aisladas por suciedad o, incluso, ausentes en puntos de vital importancia. Ante esta situación, se llevó a cabo un procedimiento integral que incluyó descontaminación, fijación, anclaje e instalación respectiva. El objetivo principal de estas acciones fue garantizar un óptimo cubrimiento del área perimetral.

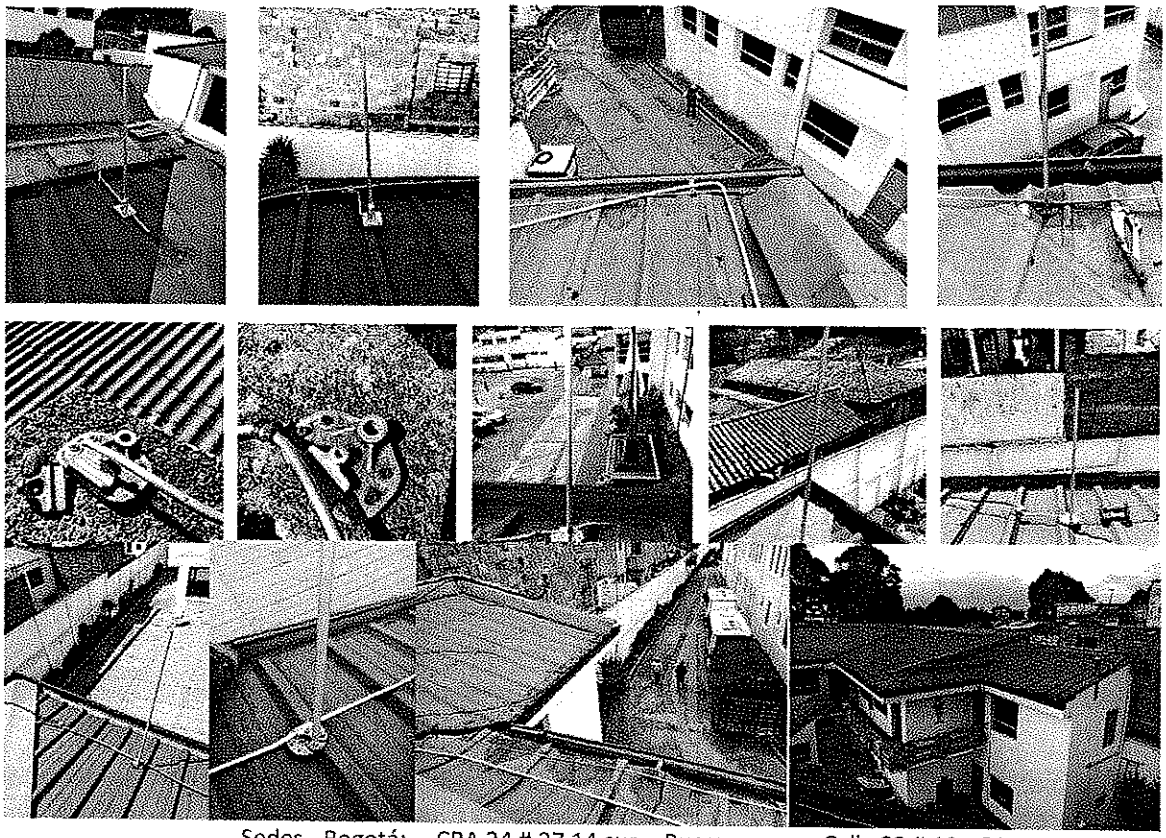


Es crucial destacar que se implementó un enfoque preventivo adicional: se aisló el sistema de las estructuras metálicas preexistentes mediante la colocación de una barrera no

conductora entre la base de la punta captadora y las partes metálicas de la estructura. Este paso estratégico busca evitar la conducción no controlada de descargas eléctricas a través de las estructuras metálicas circundantes, mejorando así la eficiencia y seguridad del sistema de puesta a tierra. Estas medidas correctivas y preventivas se llevaron a cabo con la finalidad de asegurar un rendimiento óptimo y duradero del sistema de protección contra rayos en el área intervenida.

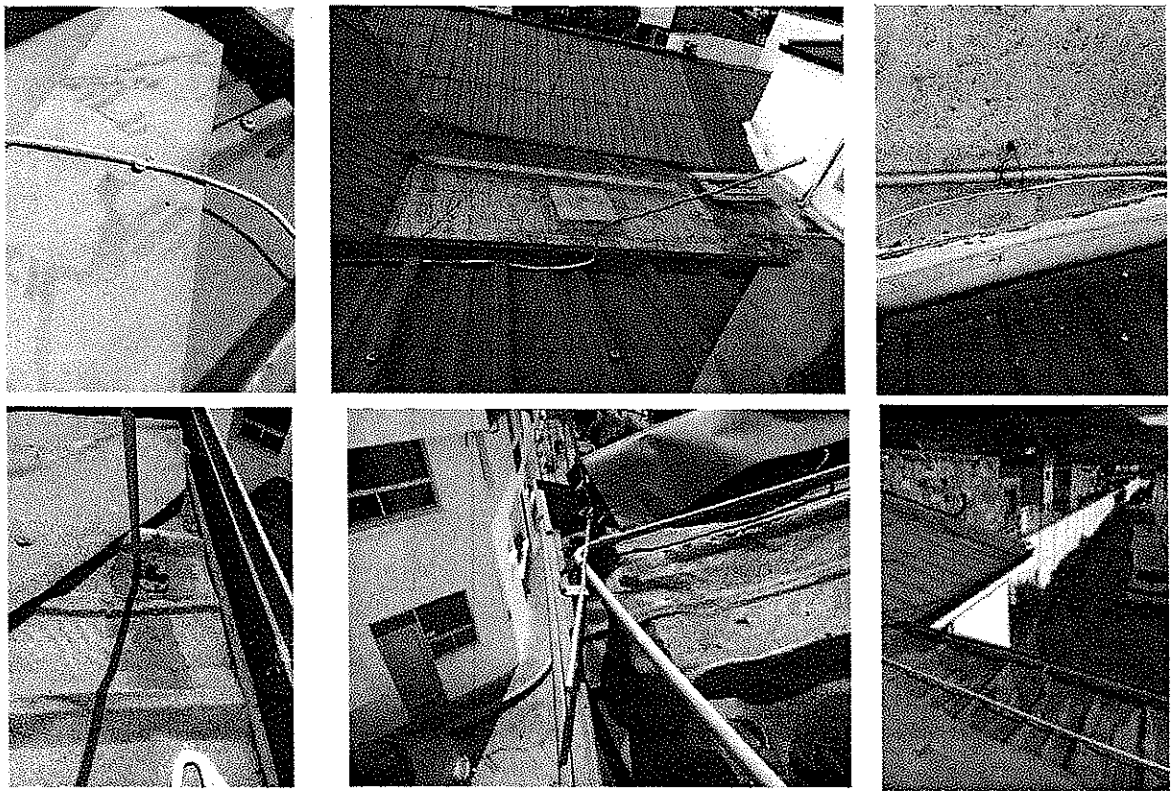
Se procedió a la instalación de 6 varillas captadoras adicionales, destacando la importancia de incluir una en el costado nororiental de la Jefatura Administrativa, la cual previamente no contaba con este elemento de protección. Esta adición se consideró especialmente relevante debido a la presencia de un tubo de conducción eléctrica en esa ubicación específica. La incorporación de estas nuevas varillas captadoras refuerza significativamente la capacidad del sistema para captar y canalizar eficientemente las descargas eléctricas, proporcionando así una mayor protección a la estructura y sus componentes críticos..

adicionales entre ellas una en el costado nororiental de la Jefatura Administrativa que se encontraba ausente de esta siendo muy importante debio a la presencia de un tubo de conducción eléctrica que se encuentra en dicho lugar.

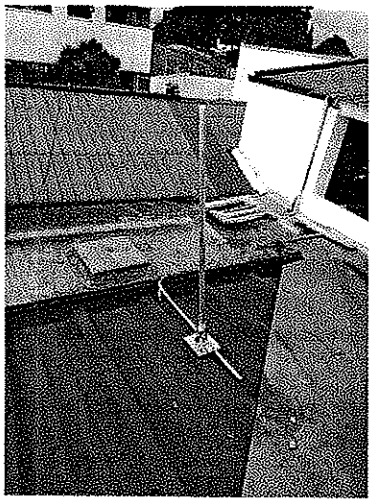
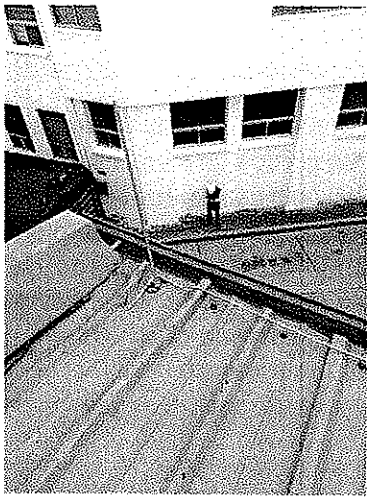


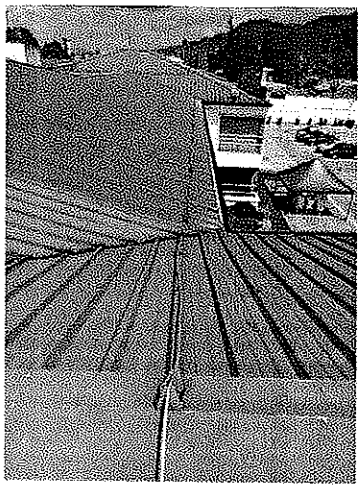
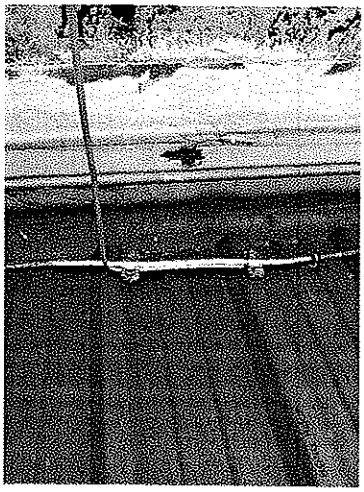
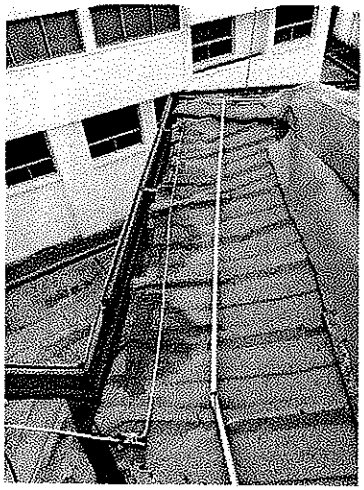
3. Ajuste a tubería conectora en aluminio (tubo redondo de 8 mm) tanto en terminales como en recorrido aéreo (320 metros de encerramiento).

El conductor de aluminio comúnmente llamado alambrón fue revisado en temas de continuidad, anclaje y conexión en puntos terminales, encontrando cierre total del perímetro del edificio principal con algunos puntos aislados al aire, también se encontraron varios puntos en contacto con estructuras metálicas sin aislamiento, y en la cubierta de la Jefatura Administrativa se localizó un punto a tierra conectado deficientemente a una sola punta captadora con tan solo un metro de alambrón, una punta captadora sin este conductor y una esquina arquitectónica sobre el costado oriental sin cubrir a pesar de que existe allí un tubo de conducción eléctrica que lo requiere.



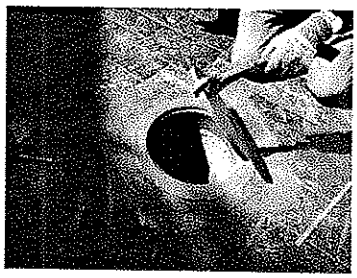
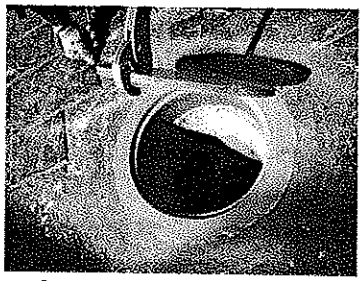
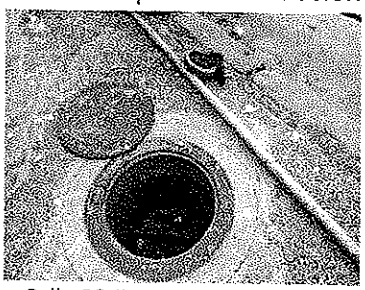
Se procede a dar corrección a todos los puntos defectuosos encontrados, anclando, aislando, descontaminando los puntos de anclaje a terminales y uniones, y en el caso de la jefatura se instalan 21 metros de alambrón e instalando una punta captadora adicional.

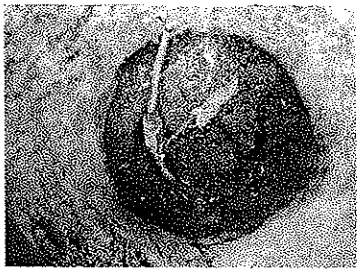
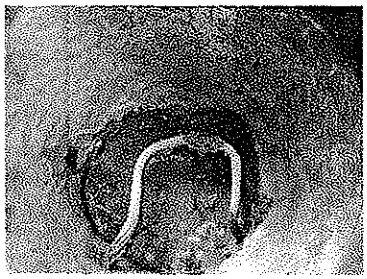
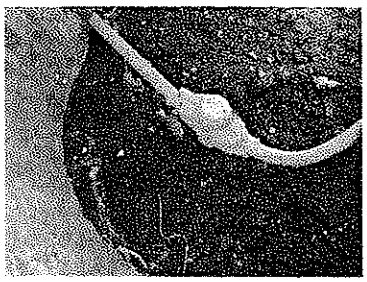




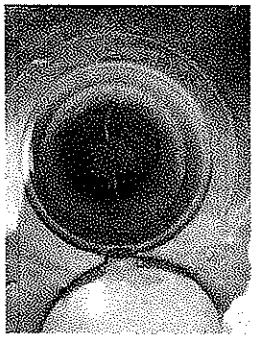
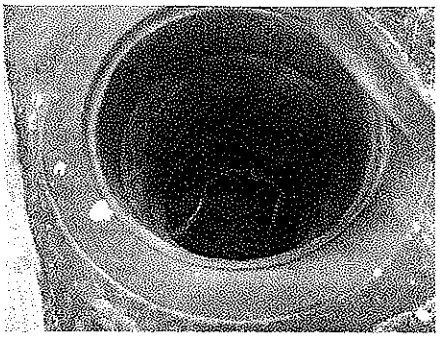
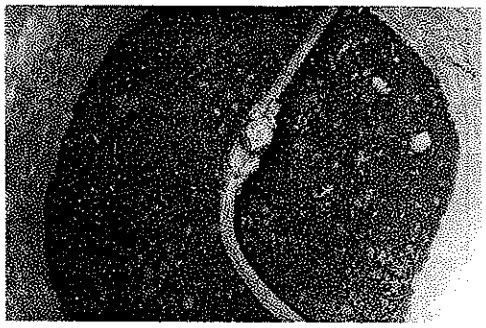
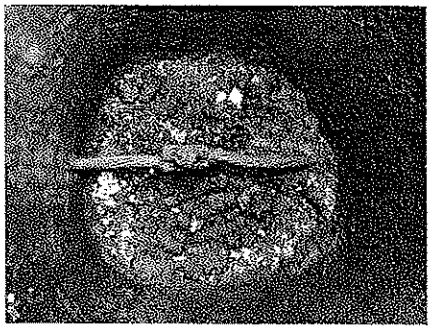
4. Revisión y mantenimiento a trayectorias a tierra, remplazo de conexiones a través de soldadura exotérmica o conectores certificados.

Se revisaron todos los pontos de anclaje a tierra provistos de soldadura exotérmica y se encontró que estos puntos de empalme con las barras, es estable y no presenta separación o defecto en la soldadura por lo que se recomienda no intervenir dado que la conducción

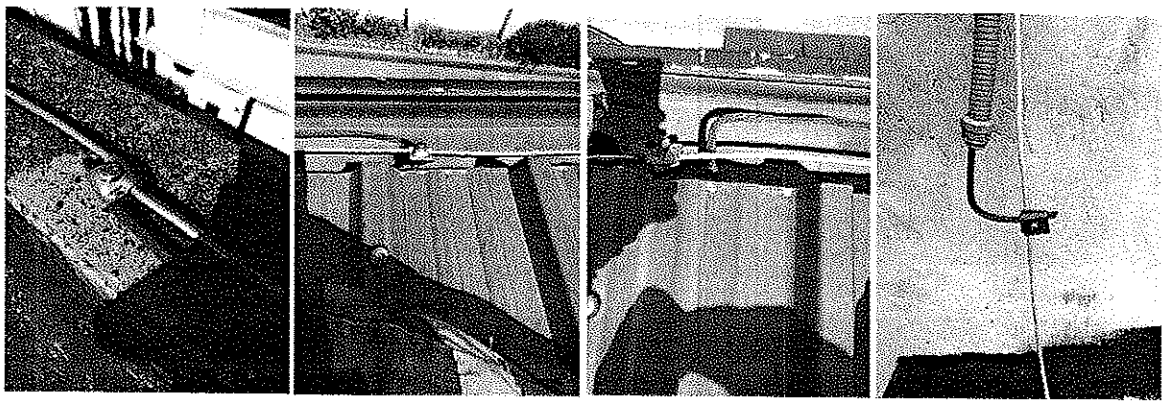
eléctrica es optima lo que es demostrado por las mediciones realizadas y la inspección detallada. Sin embargo, se procede a realizar mantenimiento preventivo como limpieza y retiro de oxido o sulfatos.

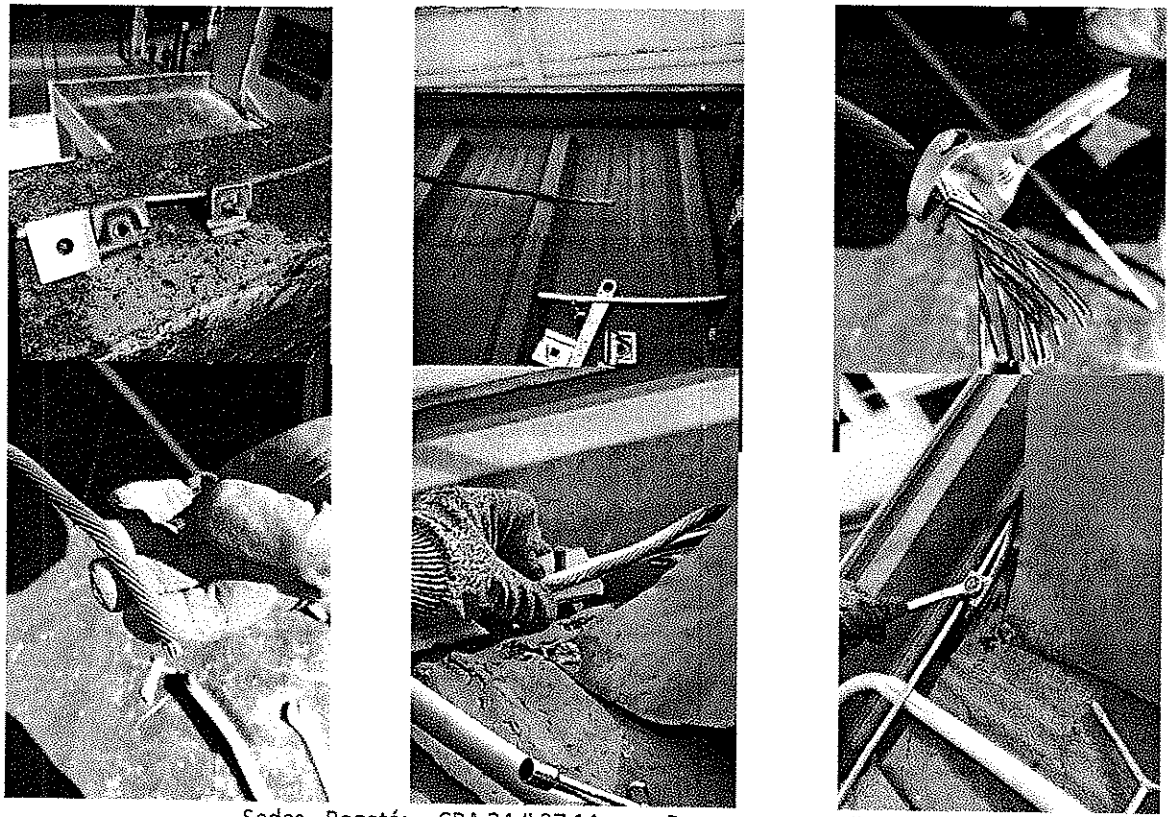






5. Revisión y torque a conectores del sistema puesta a tierra.

En la mayoría de los casos los conectores y puntos de empalme se encontraban contaminados o con problemas de ajuste y en algunos casos completamente aislados

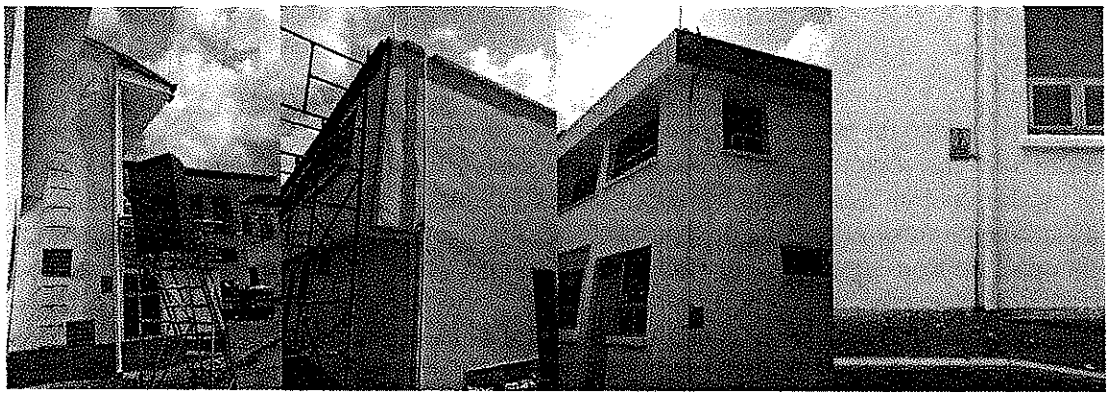


Se realiza el proceso de descontaminación limpieza, pulido y empalme de acuerdo con la indicación de medida conductiva garantizando que los dos metales queden con la mayor proporción de área en contacto



6. Mantenimiento a cajas de paso, anclajes y tubería tipo EMT de ¾ pulgada, 72 metros total (12 metros por bajante, 6 bajantes), de distribución a electrodos de tierra.

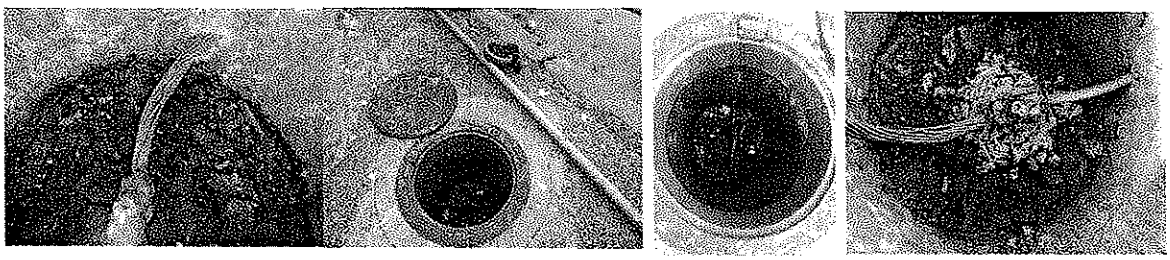
En todos los puntos de conducción de cobre a través de tubería, no se encontró daño ni deterioro que pudiese causar inestabilidad o fugas en caso de descarga, también se encontraron debidamente señalizados atendiendo las medidas de seguridad. Sin embargo, al tratarse de tubería de acero y estar conduciendo un cable de cobre, se presenta un fenómeno llamado par galvánico donde un metal en este caso el cobre causa corrosión de otro metal en contacto cuando este tiene diferencia de potencial eléctrico; lo que en un tiempo mayor a 5 años empezará a presentar corrosión que en este momento es ralentizada por ser un material galvanizado, pero llegará un momento en que habrá que reemplazarlos. Sin embargo, esto no causa por el momento interferencia en el sistema ya que quien sufre el daño es la tubería y no el cable que lo contiene.



No se encontraron cajas de distribución ni de paso para la tubería EMT

7. Revisión y mantenimiento a terminales y electrodos en tierra.

Como se indicó en el punto 4 estos puntos de empalme con las barras a tierra, es estable y no presenta separación o defecto en la soldadura por lo que se recomienda no intervenir dado que la conducción eléctrica es óptima lo que es demostrado por las mediciones realizadas y la inspección detallada. Sin embargo, se procede a realizar mantenimiento preventivo como limpieza y retiro de oxido o sulfatos.

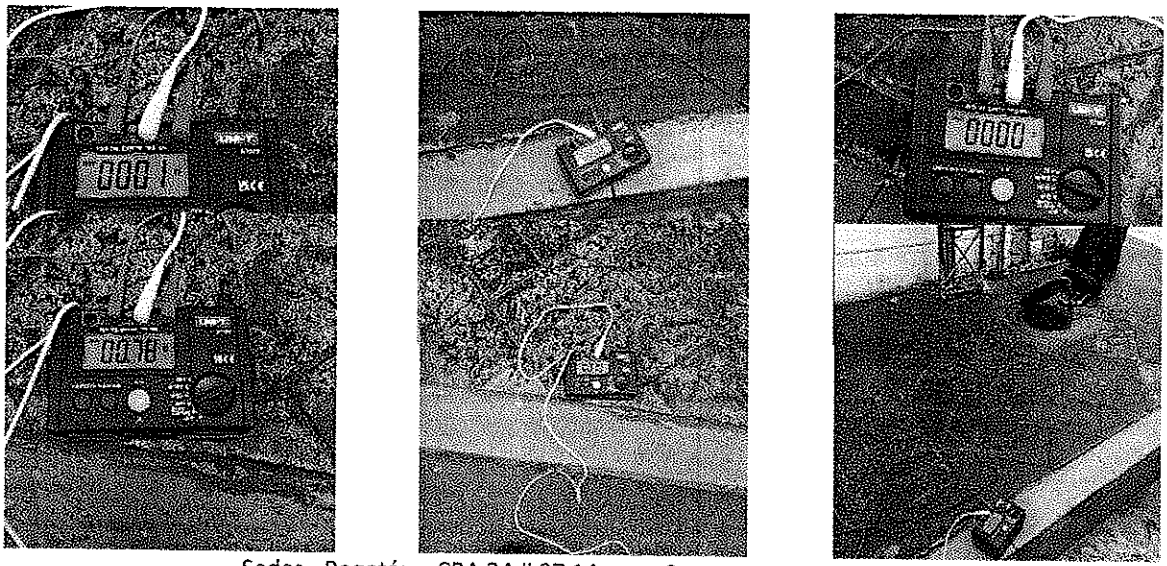


8. Medición de resistencia a tierra física en cada uno de los puntos existentes

En cada punto de anclaje a tierra se llevaron a cabo mediciones de conductividad y resistencia para evaluar el estado del sistema de apantallamiento y puesta a tierra. Inicialmente, se registraron medidas de 48 Ohmios, indicando la suspensión del apantallamiento en varios puntos y, por ende, una impedancia significativa para la conductividad eléctrica efectiva.



Tras el proceso de mantenimiento, se obtuvieron medidas de 0.42 ohmios. Estos resultados muestran una mejora considerable con respecto a las mediciones iniciales, indicando que el sistema ha alcanzado niveles de resistencia adecuados para un sistema de apantallamiento y puesta a tierra eficiente. Esta mejora es fundamental para garantizar que, en caso de una descarga, el impacto se conduzca hacia los puntos aterrizados, evitando daños potenciales a la estructura, equipos o instalaciones eléctricas circundantes. La reducción sustancial en la resistencia confirma el éxito del mantenimiento implementado y refuerza la capacidad del sistema para gestionar de manera efectiva eventos eléctricos.



9. Corregir factores de conducción.

Todo el mantenimiento realizado tales como las mediciones, los anclajes, la limpieza y pulido de conexiones, el empalme de puntos corregidos, el aislamiento de puntos metálicos, la colocación de nuevas puntas captadoras contribuye de manera efectiva al mejoramiento de conducción del sistema desde las puntas captadoras hasta los puntos de aterrizaje, en caso de que se presente una descarga.



Cordialmente:

Oscar Mauricio Pascagaza Pérez
C.C. 79.584.076 expedida en Bogotá
Representante Legal Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S.
NIT 900.749.299-5

Banco Finandina

CERT - 2023

BANCO FINANDINA
NIT. 860.051.894-6

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con la solicitud se certifica que la empresa, **AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS,** identificada con el Nit. **900.749.299,** mantiene un vínculo con Banco Finandina S.A. BIC, mediante la cuenta de ahorros **EMPRESARIAL 9120021146.**

La presente se expide en Chía (Cund.) a los 24 días del mes de noviembre de 2023

Cordialmente,

BANCO FINANDINA
Banca libre

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SS).

Yo, Daiyana Esperanza Antolinez Tarazona, identificada con cédula de ciudadanía número 33.377.358 expedida en Tunja, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa **AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.,** con **NIT: 900749299-5** certifico el Sistema de Gestión de la Seguridad de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cumple con el 97.5% - ACEPTABLE de acuerdo con la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, y que actualmente se encuentra en proceso de implementación.

Expedido a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023

Daiyana Antolinez Tarazona

Responsable SG-SST

Licencia: 8874 de 2021 Renovada

Óscar Mauricio Pascagaza Pérez

Representante Legal.

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

1. DATOS DEL PROVEEDOR

FECHA EVALUACIÓN:	22/12/2023					
Nombre o razón social	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.		Nit/cedula de ciudadanía	900749299-5		
Dirección	Carrera 34 No 27-14 sur		Teléfono	3125228287		
No. Contrato y fecha	60-7-10107-23	Proveedor de: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO) PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Servicios de:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Mantenimiento

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

	EVALUACIÓN						EVALUACIÓN				
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (DICPO) Estos conceptos son aplicables y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (el criterio de evaluación se debe construir, estableciendo 5 variables de evaluación para asignar, ejemplos en el instructivo el cual se libra con dicho)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 7 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				Ninguna	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza en los tiempos establecidos, el servicio y/o producto contratado, según lo estipulado en las condiciones técnicas.	10				Ninguna
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Ninguna	2.7 Oportunidad. El proveedor del producto y/o bienes contratados garantiza sin retrasos los servicios de instalación pactados , teniendo en cuenta las condiciones del contrato.	10				Ninguna
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planos ambientales, etc.).	10				Ninguna	2.8 Seguridad. El proveedor del producto y/o bienes contratados, cumple con las especificaciones tecnicas, bajo instrumentos y metodologías validadas con el fin de minimizar el incumplimiento de lo contratado.	10				Ninguna
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				Ninguna	2.9 Pertinencia. El proveedor del producto y/o bienes contratados permite que cumpla de manera satisfactoria con lo establecido en el contrato.	10				Ninguna

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIVAS, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Estos conceptos son ejemplares y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, cualquiera o variables de evaluación para cualquier modalidad en el resultado el cual se debe dar entre cinco)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.					NO APLICA	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico	10				
SUBTOTAL					10	SUBTOTAL					10
TOTAL GENERAL	100					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas y obligaciones contraídas en el mismo, cumpliendo con los plazos establecidos, en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en tal sentido no se presentan

recomendaciones al señor ordenador del gasto.

Subintendente Andres Fabian Pardoro Diaz

GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Oscar Mauricio Pascagaza Pérez

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA